



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL



SUMARIO

Sesiones de Cabildo del mes
de noviembre 2025.

Nazario Gutiérrez Martínez

Presidente Municipal Constitucional de Texcoco

José Alfonso Valtierra Guzmán

Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 11, noviembre 2025.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, en términos de los artículos 30 y 31 fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.

www.texcocoedomex.gob.mx



Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2025-2027.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que el pasado cinco de noviembre la LXII Legislatura del Estado aprobó la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La reforma al párrafo cuadragésimo séptimo consiste en lo siguiente:

Actualmente dice	Modificación
Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada .	Toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad .

Los anexos se enviaron de manera electrónica a todos los integrantes del ayuntamiento.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, manifiesta lo siguiente:

En tenor de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de México, encabezada por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, la cual busca reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México en materia del derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, expreso mi total respaldo a dicha iniciativa.

Esta iniciativa no solo es una adecuación legal, sino un acto de responsabilidad pública con la salud y el desarrollo de todos los mexiquenses, especialmente de nuestra niñez y adolescencia. Es un derecho humano fundamental y una urgencia social inherente a la dignidad de toda persona, reconocido en diversos tratados internacionales que nuestra nación ha ratificado.

Esta propuesta busca alinear nuestra Constitución local con la Constitución federal al especificar que este derecho debe ser nutritivo, suficiente y de calidad:

- ✓ Nutritiva, que proporcione los nutrientes esenciales –proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales– para que cada persona se mantenga sana y con energía.



- ✓ Suficiente, que aporte la energía, nutrientes y calorías necesarios de acuerdo con la edad y el sexo, para el mantenimiento de funciones vitales y la realización de actividades diarias.
- ✓ De calidad, que se refiera a las propiedades y características del alimento en cuanto a sus materias primas, composición y pureza.

Esta precisión es vital, porque la malnutrición en sus dos extremos –tanto la desnutrición como el consumo excesivo de alimentos no saludables– es un problema que afecta gravemente a nuestra población.

Los datos presentados en la exposición de motivos son alarmantes y nos exigen actuar, ya que, a nivel nacional, 23.4 millones de personas no accedieron a una alimentación nutritiva en 2022.

En el Estado de México se concentra el 13% de las personas de esta estadística, lo que equivale a 1.07 millones de mexiquenses. La malnutrición está directamente relacionada con el incremento de enfermedades crónicas no transmisibles, como el sobrepeso, la obesidad y la diabetes. Globalmente, cerca de la mitad de las defunciones de niños tienen que ver con la desnutrición.

El fortalecimiento del marco para la niñez y la adolescencia que plantea esta iniciativa realiza modificaciones cruciales a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con impacto directo en el bienestar de las futuras generaciones.

Se propone:

- ✓ Incorporar explícitamente el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en la fracción novena del Artículo 10.
- ✓ Modificar la denominación del Capítulo IX para incluir formalmente este derecho: Derecho a la alimentación, protección de la salud y a la seguridad social.
- ✓ Reformar el Artículo 31 para establecer que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a esta alimentación específica, permitiendo su sano crecimiento, desarrollo físico, mental y óptimo.
- ✓ Enriquecer el Artículo 31, fracción IX, para obligar a impulsar programas que combatan la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad, promoviendo una alimentación con las características de nutrición suficiente y de calidad.

Al reconocer formalmente estas características en la ley, damos a nuestras autoridades las herramientas y el mandato constitucional para implementar políticas públicas más efectivas, focalizadas en combatir la desnutrición

crónica y aguda, el sobrepeso y la obesidad, que tanto dañan el potencial de nuestros jóvenes mexiquenses.

La aprobación de esta reforma es un paso decisivo para convertir la aspiración de una vida digna en una garantía legalmente tutelada. Es nuestro deber, como representantes del pueblo de Texcoco, apoyar toda medida que fortalezca el bienestar, la salud y el desarrollo integral de las familias mexiquenses.

Por todo lo anterior, hago un atento exhorto a este Cuerpo Edificio para manifestar una postura a favor de la iniciativa, reconociendo el derecho de cada persona, especialmente de nuestras niñas, a una alimentación efectiva, nutritiva, suficiente y de calidad.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, menciona lo siguiente:

Esta iniciativa de reforma garantiza, en un futuro, el derecho de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En relación con este tema, se debe partir desde su disponibilidad. Las autoridades deben proteger los recursos naturales, ya que son una piedra angular y constituyen la base para asegurar que una población pueda alimentarse.

¿A qué me refiero con recursos naturales? En esta parte quiero puntualizar que los alimentos saludables provienen precisamente del campo y, por ello, debemos cuidarlo e implementar programas que permitan adquirir dichos alimentos saludables.

La alimentación de niñas y niños es crucial para el desarrollo físico y cognitivo. Una alimentación deficiente en la infancia puede acarrear problemas de salud en la vida adulta. Se deben implementar medidas para garantizar que las poblaciones, especialmente las más vulnerables, tengan los medios físicos y económicos para adquirir alimentos de calidad.

Al otorgar un rango constitucional, aseguramos que este derecho sea permanente, constante y accesible, y que no se vea comprometido por crisis económicas, climáticas –como las inundaciones–, conflictos o fines políticos, ni se ofrezca de manera indiscriminada, es decir, sin distinciones.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, indica que, sin duda, una responsabilidad de este Ayuntamiento es aprobar el proyecto de decreto que beneficiará a quienes menos tienen. Sin embargo, también debe quedar claro que esto debe conllevar acciones encaminadas a la salud de los ciudadanos. Este no es el primer intento de lograrlo.



En 2017, durante la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, se realizó un gran esfuerzo por atender este tipo de situaciones. En ese entonces existía el Programa de Apoyo Alimentario (PAL), el cual no solo otorgaba al beneficiario una despensa o un apoyo económico, sino que establecía requisitos para acceder al programa. Uno de ellos era recibir una capacitación denominada “El Buen Comer”, que enseñaba al ciudadano cómo alimentarse adecuadamente y qué alimentos consumir.

Espera que exista un esfuerzo conjunto de los gobiernos federal, estatal y municipal, para que estos decretos, que sin duda son en beneficio de la ciudadanía, no queden únicamente en el papel, sino que se lleven a la práctica.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, señala su preocupación respecto a este documento, el cual expone problemas de salud pública relacionados con la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad. Destaca la importancia de que este Ayuntamiento dé seguimiento a la reforma y evalúe si los cambios se traducen en efectos prácticos y reales. Si bien el tema de la nutrición ha sido abordado desde los ámbitos federal, estatal y municipal, en el sistema municipal DIF ya se han implementado diversas acciones en este sentido.

La modificación que este Órgano de Gobierno está por aprobar contribuirá al cuerpo jurídico. Sin embargo, en la práctica y, específicamente en el gobierno municipal, ya se han venido generando acciones. Existen programas de asistencia social enfocados en criterios nutricionales, así como segmentos presupuestales destinados a estas prácticas; a nivel estatal ocurre lo mismo.

Por ello, considera fundamental dar seguimiento a la reforma para conocer el impacto real que tendrá en la población, más allá de su aprobación formal.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, indica que el tema de la salud es importante e indispensable en estos tiempos. Afortunadamente, el Gobierno Municipal cuenta con credibilidad, resultado de las acciones que ha venido realizando. Señala que estas iniciativas, sin importar de dónde provengan, reflejan el acercamiento entre las fuerzas políticas, aspecto que considera necesario resaltar.

Reconoce que, en el pasado, existían discursos y leyes que no se aplicaban y, en muchos casos, se trataba únicamente de protagonismo o declaraciones sin acciones concretas. Ahora, en cambio, se observa reflejado en las acciones que se están llevando a cabo, lo cual ha generado la aprobación de la ciudadanía, ya que los resultados son evidentes y oportunos.

Menciona que se trata de una corresponsabilidad, si bien el gobierno realiza esfuerzos para impulsar cambios, no basta con modificar unas letras en una ley. Considera que todos deben aportar su parte y el Gobierno Municipal, al presentar esta reforma que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados Local, lo que demuestra que el Estado de México está a la vanguardia y siempre pendiente de las acciones que se realizan.

Refiere que este Cabildo ha sido consciente de su responsabilidad y se deben apoyar este tipo de iniciativas.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, manifiesta su respaldo a la reforma presentada. Sin embargo, resulta lamentable que únicamente se busque ampliar una ley en cuanto a términos o palabras. En sentido estricto, la palabra alimentación implica la ingesta de alimentos que aporten nutrientes suficientes para mantener la salud. En este contexto, se reconoce lo que se ha abonado desde los tres órdenes de gobierno –federal, estatal y municipal–, y considera que corresponde al Gobierno Municipal aplicar y formalizar legalmente esta reforma.

Para dar cumplimiento a la reforma, resulta necesario aprovechar las distintas áreas y dependencias del Gobierno Municipal, tal como lo ha venido haciendo el DIF. En este sentido, ya se encuentra instalado el Comité de Salud y se considera que, a través de estas instancias, podrían organizarse pláticas dirigidas a la comunidad texcocana. De esta manera, el Gobierno Municipal contribuiría al cumplimiento estricto de la reforma.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, señala que la reforma puede calificarse como positiva. No obstante, advierte que, aunque desde el punto de vista constitucional resulta favorable, por sí sola no garantiza un cambio real si no se acompaña de políticas públicas eficientes y, por supuesto, de presupuesto.

Destaca que en nuestro país ya existen leyes y programas alimentarios; sin embargo, la brecha entre la norma y la realidad continúa siendo insalvable. Considera que debe contemplarse una situación más profunda, de carácter socioeconómico, ya que muchas familias carecen de empleo o de un salario suficiente. Por ello, desde una perspectiva práctica, tampoco existe la posibilidad real de concretar este planteamiento en la vida cotidiana.

Subraya además que se adolece de instituciones, personas morales o dependencias ante las cuales se pueda responsabilizar o reclamar el derecho que se plantea. En el ámbito local, afirma que resulta difícil aterrizar o llevar adelante alguna instrumentación, dado que se requiere un presupuesto significativo. No se trata de cualquier recurso, ya que la gran cantidad de familias que viven en el campo y en condiciones de pobreza enfrentan serias dificultades para acceder, en los términos generales de la ley, a este beneficio legítimo y necesario.

Finalmente, enfatiza que, aunque la ley y la reforma están presentes, persiste un gran pendiente: cómo lograr que estos planteamientos se traduzcan en acciones concretas en la realidad, especialmente ante los graves problemas que enfrentan nuestros niños y que, en el futuro, también afectarán a los adultos en su salud y bienestar.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, señala que ha escuchado los comentarios y opiniones, y considera que existe un acuerdo común respecto a la necesidad de garantizar una adecuada nutrición, no solo para niñas, niños y adolescentes, como lo establece la reforma, sino también para la población en general. Coincide en que se trata de un derecho para todas las personas; sin embargo, recuerda que también ha sido una obligación y una responsabilidad asumida por administraciones pasadas y distintos órganos de gobierno, tanto federales, como estatales y municipales.



Refiere que es necesario profundizar en estos programas. No son nuevos, ya que las iniciativas y leyes han perseguido siempre el mismo propósito; sin embargo, la situación no ha cambiado. En anteriores administraciones, como comenta, han existido programas e iniciativas, pero los resultados han sido limitados. La intención actual es ampliar las herramientas y utilizar el mandato constitucional para crear políticas sólidas y nuevas, además de brindar a los gobiernos los instrumentos necesarios para atender esta necesidad en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que todos los comentarios realizados son importantes y deben ser considerados. Coincide en que la iniciativa constituye el marco regulador y legal para desarrollar las políticas públicas municipales. Destaca la necesidad de fortalecer, sobre todo, al Sistema Municipal DIF, que mantiene el vínculo directo con los sectores más vulnerables.

En la exposición de motivos de la propuesta se establece que el acceso a una alimentación sana, nutritiva y completa constituye un derecho, y se mencionan además los índices de obesidad. Por tal razón, solicita al Secretario del Ayuntamiento que notifique al Sistema Municipal DIF, para que conozca la iniciativa. Se refiere a que este gobierno será siempre solidario con los derechos fundamentales, en especial con el derecho a la alimentación.

Somete a consideración del Cabildo la reforma al párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 99

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se emite **VOTO APROBATORIO** del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027, por el que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2025-2027.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director General de Seguridad Pública y Movilidad; quien solicita la aprobación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2025-2027.

Señala que dicho programa ha sido debidamente validado en sus diferentes rubros por el Centro Estatal de Prevención del Delito, dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Los anexos correspondientes se remitieron a todos los integrantes del Ayuntamiento y se encuentra presente el Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Comisario Roberto Hernández Romero, para explicar el tema.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la intervención del Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Comisario Roberto Hernández Romero. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Comisario Roberto Hernández Romero, expone que el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se fundamenta en lineamientos del gobierno federal y tiene como propósito establecer acciones derivadas de un diagnóstico elaborado por la Dirección de Seguridad Pública. Este programa se implementará mediante los *Territorios de Paz* en las comunidades de: Villa Santiago Cuautlalpan, Villa San Miguel Coatlinchán y Villa San Miguel Tocuila.

El programa está alineado al Plan de Desarrollo Municipal y guarda congruencia con el eje transversal dos, relativo a la construcción de la paz y la seguridad: Texcoco seguro.

El programa tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales del municipio para prevenir de manera integral las causas que originan la violencia y la delincuencia, mediante la implementación de políticas públicas que fomenten la participación ciudadana, la cohesión social y el desarrollo comunitario.

El programa constituye un conjunto de estrategias orientadas a reducir los factores de riesgo que inciden en la generación de conductas violentas y delictivas. Se busca



promover la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana, la proximidad social y la articulación institucional.

Refiere que el núcleo de la sociedad es la familia, por lo que los programas se implementarán en las tres comunidades mencionadas, donde el diagnóstico identificó problemáticas como deserción escolar y violencia social. Destaca la importancia de atender de raíz estas causas, fortaleciendo a la familia como base de la sociedad.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, señala que el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana representa un enfoque integral que combina políticas públicas y acciones comunitarias para reducir los factores de riesgo, involucrando a la sociedad en la creación de entornos seguros mediante la corresponsabilidad.

Indica que deben considerarse estrategias como el diálogo, la denuncia, la cohesión social y la vigilancia comunitaria, a través de mecanismos como observatorios, chats vecinales y programas de cultura de paz. Con ello se busca fortalecer la seguridad y el desarrollo humano de los texcocanos, generando confianza en las autoridades, mayor control del entorno y fomentando ambientes de respeto y tolerancia, lo que incrementa la eficacia de las estrategias de seguridad al involucrar directamente a quienes viven la problemática.

Subraya la importancia de promover una cultura ciudadana que incentive la denuncia de actos delictivos en la comunidad. Reconoce que existen diversos componentes clave, pero considera que uno de los más relevantes son las políticas públicas, entendidas como un conjunto de acciones coordinadas en los ámbitos federal, estatal y municipal, orientadas a combatir las causas de la violencia mediante inversión, educación, inclusión social y fortalecimiento institucional.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, solicita al Director que amplíe la explicación, ya que se ha referido a comunidades donde se impulsarán programas y acciones para disminuir y prevenir los índices de violencia, particularmente en la zona sur, donde se han presentado diversas situaciones.

Pide que se puntualicen las acciones específicas que se llevarán a cabo a través de este programa en materia de prevención. Señala que se ha mencionado al núcleo de la sociedad, la familia y que se contemplan pláticas con padres de familia para evitar la violencia; pero, ¿qué otras acciones se implementarán?

Recuerda que en alguna ocasión comentó con personal de seguridad pública la necesidad de fortalecer la proximidad policial. Reconoce que se han procurado implementar programas en las escuelas en materia de seguridad y también con las Autoridades Auxiliares de las comunidades; no obstante, considera indispensable establecer un mayor acercamiento de los elementos de seguridad pública con la ciudadanía en general.

Refiere que este vínculo directo propiciaría una mayor confianza de los ciudadanos hacia la policía, no únicamente a través del contacto con las autoridades auxiliares, sino mediante la proximidad del servidor público de seguridad con todos los habitantes del municipio. Con ello se contribuiría a mejorar la percepción y la imagen de la corporación policial.

El Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Comisario Roberto Hernández Romero, responde que, por instrucciones del Presidente Municipal, se ha mantenido acercamiento con las escuelas, donde se atiende aproximadamente a dieciocho mil alumnos, a quienes se han impartido pláticas en sus propias instalaciones. Señala que es necesario ampliar estas acciones hacia la sociedad en general, ya que de ella emanan problemáticas como la deserción escolar y la violencia, cuyo origen se encuentra muchas veces en la familia.

Explica que, dentro del programa, se ha trabajado con los alumnos en temas como la violencia en el noviazgo, lo cual ha sido documentado y constituye un aspecto relevante. Sin embargo, considera indispensable enfocar los esfuerzos directamente en la sociedad, ya que ahí se generan los mayores índices de violencia.

Subraya que, en ocasiones, la violencia se origina en el ámbito familiar, donde el padre puede agredir a la esposa o a las hijas. Normalmente se brinda atención psicológica a las víctimas, pero también es necesario atender al agresor. Señala que, si se logra intervenir con el violentador, se evita que tres personas requieran procesos de recuperación, los cuales pueden extenderse hasta un año. Por ello, el programa busca atender de raíz la problemática en la familia, que es el núcleo de la sociedad.

Indica que se realizará un diagnóstico en el ámbito familiar y se canalizará a las personas que lo requieran, con el objetivo de lograr un mayor éxito en el proyecto.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, reitera su intervención en relación con el tema de la contención que se brinda a los usuarios, en este caso a la sociedad civil en general. Señala que también debe considerarse la situación de los servidores públicos que integran la Dirección de Seguridad Pública, pregunta: ¿reciben pláticas y capacitaciones? Porque igualmente ellos forman parte de la sociedad y, en determinados momentos, enfrentan diversas circunstancias que ponen en riesgo su integridad personal y emocional.

Considera que este programa debe incluir herramientas no solo dirigidas a la sociedad, sino también al personal de seguridad pública. En este sentido, pregunta: ¿qué acciones se han previsto dentro del programa para atender a los servidores públicos de seguridad en relación con las situaciones y experiencias a las que están expuestos en el ejercicio de sus funciones?

El Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Comisario Roberto Hernández Romero, informa que la Dirección cuenta con un área de psicología.



Explica que, en caso de que algún integrante de la Dirección de Seguridad Pública sufriera un evento crítico –como un enfrentamiento armado o el deceso de una persona en el cumplimiento de sus funciones– se le brindaría contención psicológica y seguimiento especializado. Señala que, afortunadamente, en el presente periodo no se han registrado situaciones de este tipo, pero se cuenta con el protocolo para atenderlas.

Refiere que en casos de violencia de género se proporciona atención psicológica inicial a las personas afectadas y, posteriormente, se les acompaña con el área jurídica para la presentación y seguimiento de la denuncia correspondiente.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, señala que una de las causas que propician situaciones de violencia y delincuencia, es la falta de empleo. Explica que, por desgracia, vivimos en una sociedad donde gran parte de la población carece de un empleo formal. A nivel nacional, se estima que el 55% de la población económicamente activa se encuentra en esta condición.

Reconoce que esta problemática no corresponde únicamente al ámbito local y debería atenderse mediante políticas públicas de alcance federal, es importante que, en lo posible, se coadyuve desde el municipio para buscar soluciones más profundas, serias y responsables.

Propone que la iniciativa se canalice al área correspondiente y sea encabezada por el Presidente Municipal, con el objetivo de atraer acciones y actividades que permitan a los adultos texcocanos, dentro de la población económicamente activa, acceder a un empleo, privilegiando y promoviendo en todo momento la generación de empleo formal.

El Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Comisario Roberto Hernández Romero, señala que, afortunadamente, con las acciones implementadas se ha logrado una reducción importante en relación con uno de los problemas que más afectan no solo a Texcoco ni al Estado de México, sino a todo el país: el homicidio.

Informa que, en la última reunión sostenida por el Presidente Municipal con la Gobernadora del Estado de México, en el marco de las Mesas de la Paz, se destacó que en el municipio de Texcoco se ha alcanzado una reducción del 30% en los homicidios, lo cual representa un avance significativo. Explica que las estrategias instruidas por el Presidente y ejecutadas por la Dirección han contribuido de manera relevante a este resultado.

Subraya que, con el nuevo programa, es necesario atender la raíz del problema, que se encuentra en la familia. Reconoce que actualmente existe una descomposición importante en el núcleo familiar, lo cual se refleja en las calles y en las escuelas. Por ello, este proyecto se enfoca en fortalecer a la familia como base de la sociedad.

Indica que, si se logra consolidar familias fuertes, se podrá construir una sociedad igualmente fuerte.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, manifiesta que *lo que no se evalúa no sirve*, por lo que solicita un informe detallado sobre los indicadores de seguridad e inseguridad correspondientes al año pasado y del actual. Señala que, aunque en los documentos todo parece favorable y se han implementado programas con buenos resultados, sin datos concretos para medir su impacto la situación podría quedar inconclusa.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, presenta un cuadro con los índices delictivos registrados de enero a octubre de 2024 y 2025. Destaca que se observa una disminución: 652 casos en 2024 frente a 569 en 2025.

Solicita al Director General de Seguridad Pública y Movilidad que elabore una carpeta que contenga los informes que se rinden cada quince días ante la Gobernadora del Estado de México y cada mes y medio ante la Presidenta de México.

Indica que la Gobernadora preside las Mesas de Seguridad, acompañada por el Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Fiscal General del Estado, el Delegado de la FGR, el titular de la Guardia Estatal, así como representantes de la Defensa y la Marina. En dichas Mesas se presenta el cuadro y se evalúan los resultados periódicamente.

Entre los delitos reportados se encuentran:

- ✓ Robo de vehículo con violencia: 231 casos en 2024 y 188 en 2025, mostrando una reducción.
- ✓ Detenciones: 425 personas en 2024 y 1,073 en 2025, reflejando mayor firmeza en las acciones.
- ✓ Puestas a disposición: 418 en 2024 y 1,088 en 2025 por diversos delitos.

Informa que este cuadro fue presentado el lunes pasado ante la Gobernadora.

Señala que el Gobierno del Estado y el Gobierno de México califican los resultados. Los delitos que más afectan a Texcoco son el robo de vehículos con violencia y sin violencia. En la última evaluación se registraron ocho vehículos robados. Reitera la necesidad de entregar la información a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Explica que el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2025-2027 es un documento completo que incluye introducción, antecedentes y marco jurídico, el cual está alineado con la seguridad nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Seguridad Pública Estatal. El programa contempla acciones de prevención, especialmente en el ámbito escolar, y prevé la realización de Mesas de Trabajo con el Comisario. Asimismo, se invita a los integrantes del Ayuntamiento a participar y acompañar los encuentros comunitarios.

Finalmente, solicita al Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Comisario Roberto Hernández Romero, que prepare el trabajo y realice una presentación



completa ante el Cabildo lo más pronto posible, incluyendo una tabla objetiva de comparación de resultados.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, señala que, si bien el programa está bien estructurado y elaborado por especialistas en la materia, es necesario evaluar periódicamente las estrategias implementadas.

Como ejemplo, refiere que hace tres meses, en un predio de San Diego, algunas personas intentaron desvalijar vehículos; afortunadamente, los propietarios se percataron y evitaron el robo de las llantas. De acuerdo con información proporcionada por el Comisario, los responsables huyeron hacia el municipio de Tepetlaoxtoc.

Asimismo, menciona que hace unas semanas, en la calle Prolongación Olivo, se registró el robo de un vehículo. Según comentarios del Comisario, los responsables se dirigieron hacia Calpulalpan. Expone que desde hace diez años se tiene conocimiento de robos de vehículos en esa misma calle y pregunta, ¿por qué no se ha implementado una estrategia específica para inhibir esta problemática?

Hace un llamado al liderazgo del Presidente Municipal en las Mesas de la Paz, donde participan todas las dependencias de gobierno en materia de seguridad, para que estos temas sean evaluados y se revisen las estrategias, considerando que seguramente ya se tienen identificadas las rutas de escape. Subraya que, en última instancia, es el ciudadano quien sufre las consecuencias.

Solicita que se evalúen las estrategias y se atienda de manera puntual la situación en la calle Prolongación Olivo, donde una familia ha sido víctima del robo de tres vehículos en diez años, además de otros casos registrados en la misma zona.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se cuenta con un mapa de calor en el que están detectadas las zonas de incidencia y las estrategias correspondientes. Señala que, en la última Mesa de la Paz –realizada la semana pasada– solicitó la participación de la Fiscalía Especializada en Robo de Vehículos, ya que dicha dependencia no asistía a estas reuniones. Explica que sostuvo comunicación directa con la Fiscal y le pidió que la Fiscalía Especializada en Robo de Vehículos acudiera a las Mesas de la Paz, acción que ya se está llevando a cabo.

Reitera su planteamiento para que se convoque a una reunión en la que se revisen estos temas de manera puntual.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, señala que, sin lugar a dudas, el punto que se aborda en este momento corresponde a un programa municipal de prevención social.

Explica que esta iniciativa forma parte de las múltiples líneas de acción que la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad implementa para fortalecer la seguridad. Los indicadores presentados son alentadores: disminución en el robo de vehículos, reducción en los homicidios, incremento en las detenciones y en las puestas

a disposición. Estos resultados reflejan que las estrategias aplicadas para detener y presentar a los responsables están siendo efectivas y funcionan. Sin embargo, reconoce que la incidencia delictiva continúa en aumento, lo que hace aún más relevante la institucionalidad de este programa de prevención social.

En este sentido, solicita que en las Mesas de Trabajo los integrantes del Cabildo puedan aportar ideas y proyectos que puedan sumarse al programa. Propone que se contemple la recuperación de espacios públicos, no solo mediante infraestructura, sino también a través de actividades que fomenten su aprovechamiento comunitario.

Sugiere además incluir acciones orientadas a la lucha contra las adicciones, como la creación de centros de atención; el impulso al primer empleo mediante la colaboración con organizaciones y organismos; y el fortalecimiento del deporte como herramienta de prevención y cohesión social.

Solicita que estas actividades y puntos de acción sean considerados dentro del programa municipal de prevención social, a fin de contribuir de manera integral a su desarrollo.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, instruye al Director General de Seguridad Pública y Movilidad para que, a la brevedad, presente en una Mesa de Trabajo la estrategia completa de Seguridad Pública, el mapa de calor y todas las recomendaciones correspondientes.

Somete a consideración de Cabildo el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Texcoco 2025-2027. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 100

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Texcoco 2025-2027.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)



Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, agradece la presencia del Director General de Seguridad Pública y Movilidad y le solicita dar puntual seguimiento a las participaciones realizadas por los integrantes del Ayuntamiento.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que se presenta la convocatoria en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión, se remitió el proyecto de convocatoria pública para la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

Asimismo, informa que el día de ayer se llevó a cabo una Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento, en la cual se aclararon las dudas relacionadas con dicha convocatoria.

Da a conocer el cronograma correspondiente a la convocatoria.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que uno de los objetivos de los Cabildos abiertos es *garantizar la participación ciudadana*; en las sesiones que celebra el Ayuntamiento.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, señala que, tomando en consideración la base sexta de la convocatoria que establece los temas a tratar en la sesión de Cabildo Abierto y considerando también el ejercicio realizado en la Tercera Sesión de Cabildo Abierto en la comunidad de Santa Cruz de Arriba –que resultó muy satisfactorio–, propone que, además de los temas de cultura, desarrollo urbano y seguridad pública, se permita la presentación de asuntos de interés general o particular por parte de los habitantes de la comunidad en la que se lleve a cabo el Cabildo.

Explica que, en la Sesión de Cabildo Abierto de Santa Cruz de Arriba, las participaciones no contempladas inicialmente se enfocaron en problemáticas específicas de la comunidad, lo cual enriqueció el ejercicio.

Por ello, considera válido y viable que se dé mayor difusión entre los habitantes de la comunidad sede, a fin de que puedan plantear temas de interés local que, en su momento, sean estudiados y, en la sesión de Cabildo correspondiente, se presente una posible solución a los conflictos o problemáticas expuestas.

Dicha dinámica permitiría respetar y fortalecer la esencia del Cabildo Abierto como un espacio de participación ciudadana.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, manifiesta su desacuerdo con lo expresado por la Regidora Maricela López Escalona, ya que la convocatoria es abierta a nivel municipal, por lo que cualquier ciudadano tiene la posibilidad de participar. Considera que esta apertura constituye una oportunidad para que quienes tengan la necesidad de plantear alguna problemática de su comunidad lo hagan.

Sostiene que basarse en la convocatoria es lo pertinente y necesario, ya que garantiza el orden en el desarrollo de la sesión y facilita la participación ciudadana. Indica que, en todo caso, podría invitarse a realizar una difusión de manera local en la comunidad sede, a fin de que sus habitantes estén enterados y puedan aprovechar el momento.

Reitera que la convocatoria es abierta a nivel municipal y que ello asegura la esencia participativa del Cabildo Abierto.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, precisa que su planteamiento se refiere a no limitar la temática de la convocatoria. Señala que, si bien la invitación está dirigida a toda la comunidad texcocana, considera importante hacer énfasis en las problemáticas particulares que pudieran presentarse en la comunidad específica donde se lleve a cabo la sesión de Cabildo Abierto.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, señala que los ciudadanos suelen aprovechar la apertura que ofrece este gobierno para expresar sus inquietudes. Indica que siempre ha sostenido que las primeras instancias de atención y el vínculo directo de los vecinos son las Autoridades Auxiliares, por lo que considera que los habitantes deberían mantener un acercamiento con ellas, ya que en ocasiones las problemáticas corresponden a cuestiones de servicio público que pueden resolverse de manera inmediata.

Explica que, en las giras de trabajo realizadas, se ha constatado que muchos de los temas planteados son de carácter general y pueden atenderse en el momento. Por ello, considera importante no desvirtuar el objetivo del Cabildo Abierto y sugiere que, en caso de que se trate de asuntos específicos, estos puedan abordarse en el punto de Asuntos Generales, con la relevancia que corresponda.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que todo lo que se pueda aportar a la convocatoria siempre será en beneficio de los ciudadanos.



Recomienda que la fecha de celebración contemple un margen de flexibilidad, con el propósito de generar las condiciones adecuadas en la comunidad para su realización.

Explica que, aunque la convocatoria es puntual, este Ayuntamiento ha mantenido la apertura con la participación ciudadana, permitiendo la intervención de habitantes aun cuando no se hayan registrado previamente. Subraya que la convocatoria no limita la participación, sino que, por el contrario, la abre a todos.

Indica que el planteamiento de la Regidora Maricela López Escalona no contradice la convocatoria y propone que se anexe en la cláusula sexta la oportunidad de participar de manera abierta.

Informa que la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo en la comunidad de Xocotlán.

Somete a consideración de este Órgano de Gobierno la convocatoria pública para celebrar la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027, en la comunidad de Xocotlán. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 101

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 14, 17, 20, 21, 22, 34 y 35 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, se aprueba la convocatoria pública para celebrar la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

CONVOCATORIA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, A CELEBRARSE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, EN EL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD DE XOCOTLÁN, TEXCOCO, ESPACIO PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA EL EFECTO; BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES Y CONSIDERACIONES

PRIMERA. Ser originarios, habitantes y/o avecindados del Municipio:

Son originarias del Municipio las personas que nacieron en el territorio municipal; son habitantes las personas que residan temporal o permanentemente en él; son avecindadas las personas que tengan seis meses de residencia efectiva y comprobable en el territorio municipal.

SEGUNDA. La Sesión del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, es aquella en la que se abordarán, ***dentro de la competencia del H. Ayuntamiento***, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes originarios del municipio registrados, podrán participar con una intervención de hasta cinco minutos, en el desahogo del punto del orden del día referido, contando con derecho a voz, pero sin voto.

TERCERA. En las Sesiones del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el H. Ayuntamiento para un punto de acuerdo.

CUARTA. La difusión de la presente convocatoria será desde la aprobación de su publicación, es decir, durante el periodo que va del 19 de noviembre al 03 de diciembre del año 2025, para lo cual los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del H. Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, los días 24, 25 y 26 de noviembre de la presente anualidad, pudiendo subsanar los días 27 y 28 del mismo mes y año.

Se recibirán todas las solicitudes de registros de la ciudadanía, en el entendido de que, el máximo de registros ciudadanos *aprobados* por el Ayuntamiento será de cinco personas, para participar en el Cabildo Abierto, contabilizados e identificados a través de los formatos de solicitud que al efecto emitirá la misma Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTA. Los requisitos para el correspondiente registro son los siguientes:

- I. Ser originarios, habitantes, y/o avecindados;
- II. Llenar formato de solicitud (se proporcionará al momento del registro);
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial *vigente* con fotografía (con domicilio en Texcoco) para su cotejo;
- IV. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándole de todos los elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

SEXTA. Podrán registrarse, originarios, habitantes y/o avecindados de Texcoco, quienes estén interesados en participar con un punto en el Orden del Día respecto a los temas siguientes, *dentro de la jurisdicción y competencia del Ayuntamiento de Texcoco*:

- Cultura.
- Desarrollo Urbano.
- Seguridad Pública.

Para lo cual, los integrantes del Ayuntamiento contarán, previamente a la celebración del cabildo abierto, con las solicitudes de registro y sus anexos, a efecto de valorar y,



en su caso, aprobar en mesa de trabajo las solicitudes de participación para el Cabildo Abierto que nos ocupa.

Una vez que el Ayuntamiento califique las solicitudes de registro, ordenará que la Secretaría del Ayuntamiento notifique oportunamente el día y hora a las personas interesadas aprobadas, para participar en la Sesión de Cabildo Abierto.

SÉPTIMA. La celebración correspondiente a la Sesión del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se llevará a cabo durante el mes de diciembre del año 2025, en el auditorio de la comunidad de Xocotlán, Texcoco; de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Participación de los ciudadanos registrados.
4. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del H. Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión, salvo disposición expresa de los integrantes de cabildo.

NOVENA. El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará con una participación de hasta cinco minutos para la presentación de sus propuestas vecinales en materia de Cultura, Desarrollo Urbano y Seguridad Pública.

A cada una de las intervenciones ciudadanas concurrirán intervenciones, de ser el caso, en las que se expresará por parte del Órgano de Gobierno su postura, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

DÉCIMA. Una vez aprobada la presente convocatoria por el H. Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal de Texcoco y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 102

Con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara Recinto Oficial el Auditorio de la comunidad de Xocotlán, para llevar a cabo la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa sobre las elecciones realizadas en la comunidad de Santiaguito.

La jornada electoral se llevó a cabo el día nueve de noviembre, iniciando la votación a las ocho horas y concluyendo a las dieciocho horas.

Destaca que nunca antes en la comunidad de Santiaguito se había registrado una participación tan numerosa, ya que en procesos anteriores acudían alrededor de cien personas, mientras que en esta ocasión participaron 489 ciudadanos.

Los resultados fueron los siguientes:



- Planilla número 1: 242 votos.
- Planilla número 2: 245 votos.
- Votos nulos: 2.

La diferencia fue de tres votos entre ambas planillas. Más allá de las cifras, resalta la participación activa de la comunidad, que se involucró de manera directa en la elección de sus Autoridades Auxiliares.

Informa que el proceso se desarrolló sin incidencias. Por lo anterior, quedan asentados los resultados de la jornada electoral. Asimismo, comunica que ya se encuentran elaborados los nombramientos y credenciales, los cuales serán entregados a la brevedad por instrucciones del Presidente Municipal.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que la diferencia en la elección fue de tres votos y que no se presentó ningún recurso de inconformidad. Explica que, aun cuando pudiera existir la posibilidad de recurrir a algún recurso, lo relevante es la amplia participación ciudadana, con casi quinientos votantes, lo cual otorga legitimidad al proceso. Por ello, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se declare válida la elección por la gran cantidad de participantes.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que se proceda a la toma de protesta de las nuevas Autoridades Auxiliares y que, de ser posible, dicho acto se realice en la comunidad de Santiaguito. Precisa que sería un acto de coordinación y cercanía con la comunidad, reconociendo la amplia participación ciudadana.

Incluso podría acudir el Órgano de Gobierno. Refiere que el día de la elección la Comisión Edilicia de Asuntos Electorales estuvo atenta al desarrollo del proceso. Subraya la importancia de invitar a la comunidad para que la toma de protesta se realice en presencia de quienes participaron, como muestra del compromiso de este gobierno de trabajar de manera conjunta con ellos.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que cinco integrantes del Ayuntamiento se presentaron como observadores durante la jornada electoral.

Agradece a los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Electorales por su presencia y acompañamiento durante todo el proceso, destacando que fueron testigos del desarrollo de la elección.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, felicita a la Comisión Edilicia de Asuntos Electorales.

Solicita que, como reconocimiento a la comunidad, la toma de protesta de las nuevas Autoridades Auxiliares se realice en la comunidad de Santiaguito, con la presencia de todo el Órgano de Gobierno.

Aprovecha el espacio para aclarar las dudas manifestadas por algunos integrantes de este Ayuntamiento que han expresado su preocupación sobre el desarrollo de las Sesiones de Cabildo. Señala que se procurará que dichas sesiones se lleven a cabo de manera más constante, a fin de evitar inquietudes entre los Ediles.

Subraya que lo último que se desea es enfrentar un problema legal en el futuro y lo manifiesta públicamente para que quede asentado. Reitera que no debe existir duda alguna, ni cuestión que pueda comprometer a los integrantes del Ayuntamiento en lo sucesivo. Afirma que es el más interesado en que ninguno de los miembros de este Órgano de Gobierno enfrente dificultades legales derivadas de su participación en este Ayuntamiento.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Vigésima Octava Sesión de Cabildo, a las once horas con cincuenta y dos minutos en el mismo día de su inicio.

Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, conformación del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil de Texcoco.
5. Presentación, discusión y, en su caso, autorización de la reconducción de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán;



Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Presentación, discusión y, en su caso, conformación del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil de Texcoco.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que la conformación del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil representa un paso en la protección de los derechos de la infancia texcocana. A través de acciones coordinadas y estrategias integrales, este comité favorecerá la creación de entornos seguros y saludables, permitiendo que las niñas y los niños accedan a más oportunidades educativas y de desarrollo personal, lo que repercutirá positivamente en la mejora de su calidad de vida y en el bienestar de sus familias.

La conformación y funcionamiento de este Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil se encuentra conforme a lo dispuesto en el artículo 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Asimismo, se fundamenta en el artículo 86 fracción XIV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, garantizando así la legalidad y legitimidad de sus acciones.

Da a conocer la propuesta de integración.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, manifiesta lo siguiente:

La erradicación del trabajo infantil en Texcoco es uno de los programas que debemos de priorizar como gobierno porque sin duda el tema de la niñez es lo más valioso que tenemos como familias y como ciudadanos.

El Estado de México es uno de los estados con más alto índice de trabajo infantil, nuestros niños y adolescentes se encuentran en riesgo sobre todo los que trabajan en vía pública están expuestos a la explotación laboral. No queremos que nuestro municipio llegue a índices altos de trabajo

infantil, es por ello que se tiene que prevenir con acciones concretas, como es la conformación del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil.

En esta ocasión hablo no como funcionario público sino como ciudadano, el problema del trabajo infantil es un problema social del que debemos estar conscientes, es un problema de todos y tenemos el deber de involucrarnos apoyando a la autoridad. La denuncia anónima es una herramienta efectiva para sumar esfuerzos que permitan estar vigilantes de nuestros niños. La colaboración ciudadana contribuye a la construcción de una sociedad más segura y justa.

A los integrantes del Comité les expreso mi felicitación y al mismo tiempo mi apoyo.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la conformación del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 103

Con fundamento en los artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 86 fracción XIV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, se aprueba la conformación del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil de Texcoco, para quedar de la siguiente manera:

Nombre y cargo	Puesto en el Comité
Nazario Gutiérrez Martínez Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Comité
Yesenia Armas Tobón Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF	Vicepresidenta
Max Gutiérrez Zavala Director del Sistema Municipal DIF	Secretario Técnico
Antonio Rivera Mancilla Primer Regidor	Vocal
Ma. Georgina Arellano Blanco Segunda Regidora	Vocal
María Sosa Guzmán Sexta Regidora	Vocal



José Alfonso Valtierra Guzmán Secretario del Ayuntamiento	Vocal
Roberto Hernández Romero Director General de Seguridad Pública y Movilidad	Vocal
Sara Iveth Rosas Rosas Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte	Vocal
Elitania Rayón Espinoza Directora de las Mujeres	Vocal
Fabián Acxel Baños Moreno Defensor Municipal de los Derechos Humanos	Vocal
Angélica Cruz Cruz Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Vocal

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que el Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Texcoco sin lugar a dudas es un organismo que ayudará, protegerá y será solidario con la erradicación de Trabajo Infantil de Texcoco.

5. Presentación, discusión y, en su caso, autorización de la reconducción de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita autorización al Cabildo para que la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, exponga el tema. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, solicita la autorización de este Ayuntamiento para reconducir los montos aprobados del FORTAMUN en la Décima Tercera Sesión Ordinaria mediante el Acuerdo de Cabildo No. 53. Lo anterior obedece a que durante el proceso de adquisiciones y prestación de servicios se generaron

remanentes que deben ser considerados. Cabe señalar que este recurso federal está destinado exclusivamente a seguridad pública.

El objetivo de la Tesorería Municipal es ejercer el 100% de este recurso, con el propósito de garantizar su asignación nuevamente el próximo año. Dicho recurso debe aplicarse a más tardar el treinta y uno de diciembre, por lo que resulta necesario que este Órgano de Gobierno apruebe la reconducción de los siguientes conceptos:

1. **Nómina seguridad pública:** se proyectaron \$151,000,000.00 para pagos de nómina; sin embargo, tras los ajustes presupuestales al mes de diciembre, se erogarán únicamente \$139,639,809.72, lo que genera un remanente de \$11,360,180.28. Este monto estaba destinado al reclutamiento de nuevos elementos, pero debido a reformas y lineamientos relacionados con los exámenes de control de confianza, el proceso no pudo concretarse en este ejercicio. Las convocatorias permanecen abiertas y, una vez que el Secretariado Estatal defina los mecanismos de aplicación de dichos exámenes, se dará continuidad al reclutamiento.
2. **Arrendamiento de patrullas:** se proyectaron \$40,500,000.00; sin embargo, por ajustes operativos y administrativos, solo se ejercerán \$28,800,560.90. El remanente asciende a \$11,699,439.10, monto que se pretende reconducir.
3. **Adquisición de uniformes:** Se presupuestaron \$8,000,000.00, pero únicamente se ejercieron \$7,998,957.69, generando un remanente de \$1,042.31.
4. **Pruebas toxicológicas:** se proyectaron \$690,000.00 de los cuales se ejercieron \$665,921.20, quedando un remanente de \$24,078.80.

En conjunto, los remanentes suman \$23,084,750.49, cantidad que se propone reconducir y ejercer en el presente ejercicio fiscal 2025.

La propuesta analizada por el Presidente Municipal y la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad –área usuaria y responsable de definir las prioridades en materia de seguridad–, consiste en impulsar, fortalecer y modernizar el sistema de videovigilancia del C4. Los proyectos planteados son los siguientes:

1. Implementación de una red de fibra óptica aérea para el sistema de videovigilancia municipal, con una erogación de \$8,584,000.00.
2. Mantenimiento preventivo y correctivo a 10 torres de telecomunicaciones del sistema de vigilancia municipal, por \$1,400,000.00.
3. Actualización de licencias y permiso de uso de frecuencias para radios portátiles y móviles, con el fin de garantizar privacidad y transparencia en las operaciones de seguridad pública, con un monto de \$2,100,750.49.
4. Adquisición de equipo refaccionario para sistemas de videovigilancia municipal, por \$8,347,406.70.



5. Kit de ampliación tecnológica para 28 postes de videovigilancia, con un costo de \$234,729.17.
6. Equipo refaccionario para el sistema de videomuro, estaciones de monitoreo, respaldo y torre ubicada en la comunidad de La Purificación Tepetitla, a fin de mantener y mejorar el funcionamiento del centro de monitoreo, con un monto de \$2,417,846.13.

Con estas acciones se busca mantener al sistema de videovigilancia a la vanguardia tecnológica, garantizando una respuesta más eficiente en materia de seguridad pública.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que el planteamiento es objetivo, se presentaron ahorros y es necesario reconducirlos para su adecuada aplicación.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, señala que, en relación con lo expuesto por la Tesorera Municipal, el artículo 123, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante su vigencia. Asimismo, el artículo 127 de la misma Constitución dispone que dichas remuneraciones comprenden dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, entre otros conceptos.

Bajo esta perspectiva, la dignificación del servicio policial implica mejorar sus condiciones laborales, sociales y de seguridad, con el fin de incrementar la eficacia y legitimidad de su función. Reitera que ello debe contemplar un salario digno, acceso a créditos, seguro de vida, apoyos sociales y familiares –como becas para sus hijos–, atención médica integral y respaldo a las familias en caso de fallecimiento de algún servidor público durante el desempeño de sus funciones.

Asimismo, recuerda que, en la anterior Sesión de Cabildo, el Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Roberto Hernández Romero, informó sobre los resultados obtenidos por la corporación, destacando la comparación entre la administración pasada y la actual. Señaló que anteriormente se registraban alrededor de 400 detenciones, mientras que en la presente administración la cifra supera las 1,000.

Si se reconoce que los resultados de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad son positivos y que, además, se ha alcanzado un 98% en certificaciones y procesos de profesionalización, resulta necesario atender la demanda de la corporación policial en cuanto a aumentos, estímulos y bonificaciones, así como su derecho a gozar de condiciones de trabajo justas, equitativas y satisfactorias.

En este sentido, pregunta a la Tesorera Municipal si, dentro de la reconducción del presupuesto del programa FORTAMUN –destinado a temas de seguridad y cuyo ajuste más significativo corresponde a la nómina de seguridad pública–, se consideró alguna bonificación o estímulo para los elementos de la corporación en el presente ejercicio.

Finalmente, reitera que la cuestión central es la dignificación del servicio policial. Si los resultados han sido favorables, corresponde que en esta reconducción presupuestal se contemplen medidas que beneficien directamente a los servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que la Tesorera Municipal ya lo ha explicado y que la Regidora Maricela López Escalona, también lo mencionó: se trata de un recurso totalmente dirigido al tema de seguridad pública, que incluye accesorios, herramientas y tecnología. Alude a las palabras de la Tesorera Municipal, indicando que la tecnología ha llegado a un ciclo en el que resulta necesario renovar equipos, como el sistema de seguimiento de cámaras, la fibra óptica y las propias cámaras, entre otros componentes.

Refiere que está considerado el rubro de nómina y un estímulo para los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad. Por ello, solicitó a la Tesorera Municipal realizar una proyección de \$4,060,000.00 para otorgar un estímulo económico a dichos elementos. Este apoyo se contempla como gratificación por su entrega, dedicación y, sobre todo, por los resultados obtenidos.

Aclara que este beneficio incluye también al personal de Protección Civil, Bomberos y demás áreas relacionadas con la seguridad. Finalmente, ofrece que, si la Regidora lo permite, al término de la sesión se proporcionará el dato específico, reiterando que el estímulo económico sí está considerado.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, señala que este proyecto es crucial para garantizar la seguridad pública del municipio. Explica que la modernización del sistema de videovigilancia, mediante la implementación de fibra óptica, permitirá aprovechar su alta velocidad y capacidad de transmisión para contar con registros en tiempo real de los diversos incidentes que diariamente reporta la ciudadanía.

De acuerdo, a lo que informa han transcurrido casi dos administraciones sin que se haya realizado el mantenimiento adecuado de la infraestructura, lo que hace aún más necesaria esta inversión. Con la implementación del proyecto se dispondrá de cámaras de alta resolución que brindarán evidencia visual más nítida, facilitando la supervisión en tiempo real y el análisis de datos para prevenir y responder a incidentes. Señala que la calidad de la señal garantizará una comunicación clara y confiable.

Agrega que el sistema permitirá la transmisión rápida de alertas y notificaciones a la ciudadanía en casos de desastres naturales u otras emergencias, lo que fortalecerá la seguridad pública municipal.

Finalmente, considera que la reconducción de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) beneficiará directamente a los habitantes de Texcoco.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, indica que, respecto al tema de seguridad y al aporte que se pretende realizar para mejorar la seguridad pública en el



municipio, el día de ayer, en Mesa de Trabajo, se presentó este plan tanto en el ámbito financiero como técnico, a través de la Tesorera Municipal y del Director General de Seguridad Pública y Movilidad. Señala que se llevó a cabo un análisis profundo de cada uno de los conceptos que se pretenden recuperar y realizar, con dudas objetivas y respuestas igualmente claras.

Considera que se trata de una implementación positiva y coincide en que la incorporación de nuevas tecnologías y su actualización contribuirán a dar mayor rapidez y eficacia a las labores de seguridad. Reconoce que los resultados han sido favorables en esta administración, como lo mencionó la Regidora Maricela López Escalona, y enfatiza que es necesario seguir profundizando en este tema.

Explica que se abordó también lo relativo al personal, la aplicación de nuevas tecnologías, el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura de seguridad existente. Afirma que no encuentra inconveniente alguno en el proyecto, sino que, por el contrario, representa un avance en una de las principales prioridades de la administración.

Finalmente, solicita que se informe a este Órgano de Gobierno sobre el avance de los rubros previamente autorizados en meses pasados, en el que se precise cuáles han sido cumplidos y cuáles se encuentran en proceso. Pide que, respecto a los seis conceptos que se implementarán en esta nueva disposición, se presente un informe de cumplimiento y entrega, derivado del acuerdo que ahora se somete a consideración.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, comenta que la Mesa de Trabajo fue productiva, ya que se señaló de manera específica la reconducción de este recurso. Felicita a la Tesorera Municipal, ya que dicha reconducción refleja su labor en el manejo responsable de las finanzas.

Señala que este gobierno está comprometido y ha estado proporcionando las herramientas necesarias. Como indicó la Tesorera Municipal, el equipo adquirido hace seis años representaba lo más avanzado en tecnología y cumplió su función en su momento. Considera que redireccionar estos recursos para mantenerse a la vanguardia tecnológica será de gran ayuda.

Asimismo, coincide en que la vocación de servicio de los policías no debe decaer. Finalmente, el gobierno y la ciudadanía, a través del pago de impuestos, están apoyando, y lo mínimo que puede hacer este Órgano de Gobierno es dar cumplimiento a estas acciones. Afirma que la propuesta es acertada y aunque pareciera que sobró dinero, en realidad se está redireccionando. Recuerda que anteriormente, en la academia, se realizaban gastos que quedaban inconclusos debido a que los exámenes de control de confianza no dependen del municipio, lo que impide dar continuidad a algunos procesos de reclutamiento.

La convocatoria permanece abierta. Ayer se manifestaba la preocupación de que, si el municipio no cuenta con suficientes policías, deben volverse más atractivo los beneficios y las prestaciones. Señala que disponer de tecnología, especialmente para la protección de los propios elementos, les permitirá enfrentar con mayor eficacia a la delincuencia.

Finalmente, reconoce el trabajo realizado y enfatiza que, hace seis años la situación era distinta. Ahora, este gobierno ha tomado cartas en el asunto y considera que todo es en beneficio de la ciudadanía.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, aclara que este Ayuntamiento es responsable de aprobar la reconducción en los términos solicitados por la Tesorera Municipal, ya que, de no hacerlo, el recurso tendría que devolverse. En lugar de regresarlo, puede destinarse a otras áreas del Seguridad Pública donde hace falta para cumplir nuevas metas.

Respecto a la nómina de seguridad pública, señala que en la Mesa de Trabajo se comentó la meta de contratar más personal, la cual no se ha cumplido. Por ello existe un recurso sobrante en ese rubro. Solicita que se exhorte, desde este Cabildo, a las áreas correspondientes para que el próximo año se realice una mejor difusión de las convocatorias dirigidas a quienes deseen integrarse a la seguridad pública, evitando que se repita esta situación.

Refiere que existe un déficit de policías municipales y que, con una convocatoria más amplia y efectiva, se podría alcanzar una meta mayor en el número de elementos que cubren este rubro. Reitera su petición de que se emita dicho exhorto, en beneficio de la ciudadanía que espera resultados de este Órgano de Gobierno.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se toman en cuenta los comentarios vertidos, los cuales tienen como propósito reforzar la atención de seguridad pública hacia los ciudadanos. Explica que, en este momento, se están redirigiendo recursos para mejorar la tecnología, ya que en muchas ocasiones esta se encuentra al margen de la propia actuación de los elementos policiales.

Como ejemplo, señala que se proyectaron \$150,000,000.00 para nómina, pero únicamente se ejercieron \$139,639,809.72, ya que se había considerado emitir una convocatoria para reclutar a 100 elementos adicionales. La proyección se realizó completa pensando en dicha convocatoria, pero los tiempos no permitieron concretarla, por lo que se está considerando retomarla. Mientras tanto, del ahorro generado – equivalente a \$11,000,000.00– se propone destinarlo en una gratificación.

Aclara que en el tema de salarios existe un mecanismo regulado: no se trata de incrementarlos directamente, ya que un organismo define los grados y, si no hay grado, no puede haber aumento. Este recurso es sumamente fiscalizado, incluso con mayor observancia por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Por ello, se utilizará para otorgar gratificaciones. El Comisario está preparando la propuesta para definir quién integrará el comité de grados, garantizando total transparencia y evitando prácticas de favoritismo.

Agradece los comentarios de los integrantes del Órgano de Gobierno y reconoce que todos buscan mejorar tanto la atención de seguridad pública como las condiciones laborales de los elementos. Recuerda que ya se entregaron uniformes y patrullas, y ahora se entregará tecnología, además de una gratificación de fin de año por los

resultados obtenidos. Este Órgano de Gobierno ha sido testigo de los avances y siempre ha dado fe de los trabajos realizados.

Reconoce y felicita al Director de Seguridad Pública, Comisario Roberto Hernández Romero, por la buena coordinación con la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco. Destaca que los recursos se manejan con transparencia, ya que, de no reconducirse, podrían ser devueltos a la federación, lo que generaría observaciones y una posible reducción en el próximo ejercicio fiscal.

Solicita a la Tesorera Municipal que elabore una nota informativa sobre el desarrollo de los demás rubros, a fin de que los integrantes del Órgano de Gobierno tengan pleno conocimiento.

Somete a consideración de Cabildo la autorización de la reconducción de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 104

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal, a partir de la constitución del Ramo 33 “Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios” corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37 tiene a bien **modificar** el acuerdo de cabildo número 53 aprobado en el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de mayo del año dos mil veinticinco en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2025, para quedar como sigue:

NO.	CONCEPTO	MONTO	ACTUAL
1	Nómina Seguridad Pública	\$ 151,000,000.00	\$ 139,639,809.72
2	Combustible Seguridad Pública	\$ 22,500,000.00	\$ 22,500,000.00
3	Saneamiento Financiero	\$ 25,336,517.64	\$ 25,336,517.64
4	CFE Deuda	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00
5	Arrendamiento de patrullas	\$ 40,500,000.00	\$ 28,800,560.90
6	Uniformes	\$ 8,000,000.00	\$ 7,998,957.69
7	Mantenimiento de Vehículos	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00

8	Servicio de Mantenimiento Preventivo C4 (Videomuro)	\$ 1,740,000.00	\$ 1,740,000.00
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo C4 (Cámaras Postes)	\$ 1,940,000.00	\$ 1,940,000.00
10	Pruebas Toxicológicas	\$ 690,000.00	\$ 665,921.20
11	2 Ambulancias Tipo II Terapia Intensiva	\$ 5,949,123.00	\$ 5,949,123.00
12	Ambulancia Traslado Tipo II	\$ 2,110,322.00	\$ 2,110,322.00
13	Camioneta 4x4 para Protección Civil, Bomberos	\$ 1,427,996.00	\$ 1,427,996.00
14	Prendas de protección (Cascos, uniformes, guantes)	\$ 1,085,041.07	\$ 1,085,041.07
15	Implementación de una red de fibra óptica área para el sistema de videovigilancia municipal (zona centro)	\$ -	\$ 8,584,000.00
16	Mantenimiento preventivo y correctivo a 10 torres de telecomunicación del sistema de videovigilancia municipal	\$ -	\$ 1,400,000.00
17	Actualización de licencias de video vigilancia 1105 canales, 1 licencia base de servidor de almacenamiento	\$ -	\$ 2,100,750.49
	Permiso de uso de frecuencia para radios, 6 frecuencias (seguridad pública, protección civil y vialidad)		
	Actualización de frecuencias de radio comunicación de 500 unidades (Seguridad Pública, Protección Civil y Movilidad)		
18	Equipo refaccionario para sistema de videovigilancia municipal	\$ -	\$ 8,347,406.70
19	Kit de ampliación tecnológica para 28 postes de videovigilancia	\$ -	\$ 234,729.17
20	Equipo refaccionario para sistema de video-muro, estaciones de monitoreo, respaldo de energía y torre de la purificación, además equipo de control para estaciones de monitoreo	\$ -	\$ 2,417,864.13
TOTAL		\$ 275,278,999.71	\$ 275,278,999.71



El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Director General de Seguridad Pública y Movilidad dar puntual seguimiento a la información, procurando la mayor transparencia posible en cada rubro –ya sea en las cámaras, el joystick o la fibra óptica–, con el fin de evitar cualquier detalle u observación.

Reitera que, este recurso está bajo la supervisión de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que debe asumirse también como un tema de responsabilidad moral, garantizando que todo se maneje con absoluta claridad.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, señala que el año pasado se trabajó en el incremento de los sueldos de los policías y se les otorgó un aumento del 20% a toda la corporación policial.

Precisamente este año corresponde trabajar en el tema de los grados, relacionado con la profesionalización, para que cada policía tenga la oportunidad de ascender conforme a su trayectoria y las actividades que desempeña en materia de seguridad pública.

Menciona que el Presidente Municipal siempre se ha preocupado por proteger a los policías. Actualmente cuentan con un seguro de vida, vales de despensa –que forman parte de los servicios personales– y uniformes de calidad que se entregan cada año. Los elementos de seguridad pública deben sentirse orgullosos de portar dichos uniformes, ya que les permiten realizar sus tareas cotidianas de manera adecuada.

Agrega que otro rubro importante es el equipamiento balístico. Los policías disponen de chalecos balísticos que cumplen con la norma y aún se encuentran dentro de su periodo de vigencia. Una vez que caduquen, se adquirirán nuevos chalecos y demás equipamiento que deje de ser útil, con el propósito de mantener a la corporación policiaca en las mejores condiciones de protección.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que conversa con los elementos de seguridad cada vez que tiene oportunidad. Señala que lo primero que les pregunta es cómo los tratan sus mandos, y confirma con satisfacción que no existen cuotas, ni “moches”, ni condicionamientos por el uso de patrullas u otros recursos.

Destaca que se ha reforzado el tema de seguridad y que el cuadro que siempre se presenta es digno de reconocer, pues refleja la valentía de todos los elementos de la corporación. Cada policía es valioso, ya que su labor consiste en proteger vidas, motivo por el cual no se escatima en el cuidado del equipamiento.

Indica que este Gobierno está atento a las necesidades de los elementos, quienes han recibido gratificaciones y estímulos económicos en reconocimiento a su labor. Además, se ha apoyado a algunos policías para continuar con su profesionalización y estudios, brindándoles la atención que merecen. Considera que los resultados obtenidos son muy positivos y dignos de mencionarse.

Finalmente, reitera que no hace referencia al pasado, sino únicamente a la gestión que le corresponde encabezar.

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se clausuran los trabajos de la Vigésima Novena Sesión de Cabildo, a las diez horas con veintiún minutos en el mismo día de su inicio.



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente de Texcoco

Liliana Jazmín Rivera Martínez
Síndica Municipal

Antonio Rivera Mancilla
Primer Regidor

Ma. Georgina Arellano Blanco
Segunda Regidora

Francisco Alberto Almazán Paz
Tercer Regidor

Nallely Valles Flores
Cuarta Regidora

César Javier Vilchis Huerta
Quinto Regidor

María Sosa Guzmán
Sexta Regidora

Omar Aguilar García
Séptimo Regidor

Maricela López Escalona
Octava Regidora

José Cruz Pérez Vázquez
Noveno Regidor